

LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS:

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956, de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. La Resolución Exenta N.º 11720/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional, Comuna de Lo Espejo;
4. Constancia Presupuestaria N.º 224/2018 que certifica que el presupuesto para el año 2018, en la cuenta N.º 2453102004002082 asignada a "Construcción Cancha Pasto Sintético Gil de Castro, con fecha 25 de octubre de 2018;
5. El Memorándum de Director de Obras Municipales N.º DOM 900/1101/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, que envía antecedentes para el "Proyecto Cancha de Pasto Sintético Gil de Castro";
6. El Memorándum de Dirección de Adquisiciones N.º 1400/829/1401/2018 de fecha 15 de noviembre 2018, que solicita a Secretaría Comunal de Planificación, proceder a la preparación de las bases administrativas y técnicas para la licitación denominada "Construcción Cancha Pasto Sintético Gil de Castro" con ID 750998-36-LP18;
7. El Memorándum de Dirección de Jurídica N.º 400/1618/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, que adjunta las bases administrativas generales y especiales, debidamente visadas para la licitación denominada "Construcción Cancha Pasto Sintético Gil de Castro" ID 750998-36-LP18;
8. El Memorándum de Dirección de Obras Municipales de fecha 14 de diciembre de 2018, que adjunta las bases técnicas y administrativas visadas de la licitación denominada "Construcción Cancha Pasto Sintético Gil de Castro" con ID 750998-36-LP18;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiera la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldías", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

DECRETO:

1. **APRUEBANSÉ** las bases administrativas generales, especiales, técnicas y anexos de la propuesta pública denominada "Construcción Cancha Pasto Sintético Gil de Castro" con ID 750998-36-LP18 y publíquese el llamado en la plataforma www.mercadopublico.cl.
2. **SEÑÁLESE** que la Comisión Evaluadora establecida para la presente propuesta pública, estará compuesta por: **Con derecho a voz y voto:** Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, y Director de Secretaría Comunal de Planificación. **Con derecho a voz:** Director de Obras Municipales; y **Como ministro de fé:** Secretario Municipal.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta pública se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compra Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO.) DAVID GODOY ZAPATA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted



DGZ. /NSH. / LVP. / LVP. /bav.

DISTRIBUCION: 1) Secretaría Municipal. 2) Dirección de Control. 3) Dirección de Asesoría Jurídica. 4) SECPLA. 5) Dirección de Obras Municipales 6) Depto. Contabilidad y Presupuesto. 7) Departamento de Licitaciones. 8) H. Concejo Municipal. 9) Ley del Lobby (SECMU). 10) Of. de Partes.